



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022201900004.00
Demandante: EDGARDO PORTILLA RESTREPO
Demandados: HUMBERTO PRADILLA ARDILA, CORPORACION BUCARMANGA EMPRENDEDORA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO INCUBADORA DE EMPRESAS -CBE EN LIQUIDACION

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia para lo que estime pertinente. Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la respuesta dada por la Superintendencia de Sociedades -documento No.13 del expediente-, se reprograma la audiencia programada en providencia del 21 de julio de 2020, para el día **9 de julio de 2021** a las 9:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

La audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, se realizará de forma virtual mediante la herramienta colaborativa de Microsoft TEAM. Por tal razón, se requiere a las partes y sus apoderados para que dentro del término de traslado de esta providencia informen las direcciones de correo electrónico a través de las cuales se realizará la conexión o, en caso de no tener la disposición de los medios tecnológicos requeridos informar de ello a fin de tomar las medidas pertinentes para la verificación de la diligencia en la calenda referida. Se pone en conocimiento de los sujetos procesales como a sus apoderados que en la página del Juzgado (dentro del portal de la rama judicial) en el espacio denominado "AVISOS A LA COMUNIDAD"¹, pueden acceder al instructivo para realizar la conectividad a la audiencia mediante la plataforma de Microsoft TEAMS.

Por secretaria remítanse nuevamente los oficios No.0662 y 0661 dirigidos al Juzgado Sexto y Quinto del Circuito respectivamente, a fin de que se aporten las copias solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 046 Hoy 07 de mayo de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9f9f4e5a6e2583a78633e8f96e2f85b8b3910f4cd50bcaff9243a87fd70a51a**
Documento generado en 06/05/2021 10:22:52 AM

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36167872/41136360/Instructivo+audiencias+virtuales..pdf/e57e713e-1c68-4e1f-a036-00252ae400c9>



Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>